



Universidad  
Colegio Mayor de Cundinamarca  
Orden de trabajo No. 001 de 2017

# INFORME DE AVANCE

## No. 11 - 2017

### Noviembre / Diciembre



Gerencia del Proyecto Nueva Sede  
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Uicolmayor.

## Obligación específica 01

### **Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.**

#### Actividades relacionadas

El día 22 de noviembre de 2017, la Gerencia técnica del Proyecto nueva Sede Unicolmayor se reúne con la Señora Rectora de la Universidad con el ánimo de dar a conocer el estado actual del Proyecto y las gestiones, adelantadas a la fecha, ante las distintas entidades comprometidas en el cumplimiento del fallo judicial que obliga el traslado de la sede principal de la Universidad a un lugar distinto al que actualmente ocupa.

El día 27 de noviembre de 2017, se reúne el Comité jurídico-técnico de planta física de la Universidad. La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, informa y asesora a los integrantes sobre los siguientes aspectos establecidos en el orden del día:

1. Presentación informe por parte del Gerente del Proyecto relacionado con la sexta sesión del Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial.
2. Socialización de la presentación que se realizará en el marco de la séptima sesión del Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial. (Selección de lotes que cumplen las condiciones preliminares para el traslado de la sede principal de la Universidad y criterios de evaluación para la selección del predio a ser adquirido)

La Gerencia técnica expuso las distintas validaciones técnicas, normativas, financieras y jurídicas que se deben llevar a cabo, con el fin de establecer la viabilidad para la compra de los terrenos en donde habrá de construirse la nueva sede para la Universidad.

## Obligación específica 02

### **Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.**

#### Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, durante el presente periodo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Asistencia y participación a la séptima sesión del Comité de verificación, realizada el 30 de noviembre de 2017.
2. Consolidación y remisión ante el Juzgado Treinta del Circuito Administrativo de Bogotá del acta y sus anexos, correspondiente a la sexta sesión del Comité de Verificación.
4. Seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Universidad en el marco de la séptima sesión del Comité de verificación.

A lo largo del presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede ha respondido de manera oportuna a todos y cada uno de los requerimientos recibidos por parte del Ministerio de Educación, tendientes a darle viabilidad a los recursos asignados al proyecto Nueva Sede, para la vigencia 2017 y 2018.

### Obligación específica 03

**Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.**

#### Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a seguido coordinando y supervisado lo pertinente al Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 01.

Gracias al trabajo conjunto realizado entre la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede y la Dirección de Fomento a la calidad superior, el 1 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, a través de su secretaria general y sustentado en la resolución 23925 del 1 de noviembre del 2017, la Universidad, el día 10 de noviembre de 2017, recibe el giro correspondiente.

### Obligación específica 04

**Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.**

#### Actividades relacionadas

En el contexto de la séptima sesión del Comité de verificación, en el presente periodo, la Gerencia técnica del proyecto expone el resultado de los análisis preliminares de los lotes que mejor responden a las necesidades para el traslado de su sede principal.

Igualmente, la Gerencia técnica propone la metodología mediante la cual se deberá realizar la evaluación de los distintos lotes. Dicho análisis deberá estar basado en la ponderación de múltiples criterios de orden técnico, financiero, jurídico y normativo. Este trabajo también deberá contar con la participación activa por parte de los funcionarios que el Ministerio de Educación y la Universidad designen para llevar a cabo este trabajo.

Se aclara igualmente que, la decisión final sobre la adquisición de los terrenos en donde habrá de construirse la nueva sede de la Universidad, corresponde exclusivamente al Consejo Superior Universitario Unicolmayor.

La Gerencia Técnica y Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, informan permanentemente los avances o novedades a la Sra. Rectora. Igualmente, se definen y articulan los lineamientos a implementar en el marco de la negociación de los recursos financieros que la Universidad lleva actualmente con el MEN y MinHacienda, así como las demás entidades comprometidas en el fallo judicial.

### Obligación específica 05

**Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.**

#### Actividades relacionadas

El 12 de diciembre de 2017, se radicó ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, el Informe de Avance referente a la sexta sesión del Comité de verificación, realizada el pasado 31 de octubre de 2017.

#### Obligación específica 06

### **Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.**

#### Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica realizó la selección y consolidación del repertorio de lotes que mejor responden a las necesidades de la Universidad en términos de área, localización, accesibilidad y valor inmobiliario. Específicamente, la Gerencia técnica ha realizado las siguientes actividades:

1. Actualización de las fichas técnica para cada uno de los predios particulares disponibles para compra.
2. Reuniones con los propietarios de varios inmuebles, con el ánimo de explorar los términos de una eventual negociación.

Resultado de lo anterior, la Gerencia técnica expuso ante la Sra. Rectora y posteriormente, ante el Comité de Verificación del fallo judicial, la presentación en la cual se exponen los diferentes aspectos técnicos, normativos, jurídicos y financieros para cada uno de los predios analizados, así como la metodología propuesta para la selección de los terrenos a ser adquiridos por parte de la Universidad.

#### Obligación específica 07

### **En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, realizan seguimiento permanente ante los Ministerios de Educación y Hacienda, de las gestiones conducentes a la asignación y priorización de los recursos solicitados a través del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede Uicolmayor.

#### Obligación específica 08

### **Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.**

#### Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede continúa en el presente periodo, recopilando y consolidando la información técnica con el objetivo de elaborar las especificaciones técnicas que definirán los espacios proyectados para la Nueva Sede Uicolmayor. Dicho trabajo ha continuado con las siguientes actividades:

1. Recopilación de documentación técnica de referencia en proyectos locales, similares a lo proyectado para la nueva sede Uicolmayor.
2. Visitas de campo a diferentes universidades públicas y privadas de la ciudad, con el ánimo de obtener información de referencia que se pudiera replicar al proyecto para la nueva sede de la Universidad.

#### Obligación específica 09

### **Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.**

#### Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

**Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.**

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, ha actualizado la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional con fecha al 30 de noviembre de 2017.

Obligación específica 11

**Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.**

Actividades relacionadas

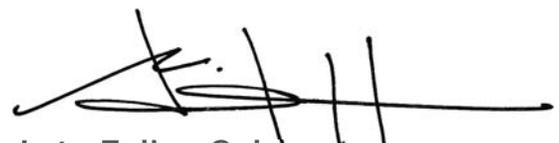
Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 10.

Obligación específica 12

**Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.**

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, continúa realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.



**Iván Felipe Sylva** Gerente técnico  
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor  
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá